



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 162-2019-MDS-CM

Sayán, 10 de octubre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Expediente Administrativo 04501 de fecha 18 de septiembre de 2019, el Oficio N° 089-2019-DIR-CEBE-03-"DNJ"-A de fecha 18 de septiembre de 2019, el Memorando N° 1003-2019-MDS/A de fecha 18 de septiembre de 2019, el Informe N° 0906-2019-SGL/MDS de fecha 26 de septiembre del 2019, el Memorando N° 01790-2019-MDS/OGA de fecha 30 de septiembre de 2019, el Informe N° 285°-2019-MDS/OPP de fecha 01 de octubre de 2019, el Informe N° 0243-2019-MDS/OGA de fecha 04 de octubre de 2019, el Memorando N° 1104-2019-MDS/A de fecha 09 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Organos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, se tiene el Expediente Administrativo 04501 de fecha 18 de septiembre de 2019, el cual cuenta con el Oficio N° 089-2019-DIR-CEBE-03-"DNJ"-A, emitido por el Lic. Héctor Ruiz Pio, en calidad de Director (e) del CEBE 03 DNJ – A, mediante el cual pone en conocimiento que del 11 al 18 de octubre se está llevando a cabo la Semana de la Educación Inclusiva, y que conforme al Oficio Múltiple N° 607/GRL/DRELP-DGP.E.EBE/2019 y a la Resolución Directoral UGEL 09-H N° 005427, se han programado diferentes actividades a desarrollar en las que participaran los alumnos, padres de familia y docentes de la Comunidad Educativa del CEBE N° 03 "Divino Niño Jesús" de Andahuasi, y demás Centros de Educación Especial de la Jurisdicción de la UGEL N° 09 de Huaura, por lo que, solicita a la Municipalidad Distrital de Sayán que le brinde el apoyo necesario para la presentación e identidad de su Institución Educativa así como del distrito de Sayán, solicitando la donación de 36 polos deportivos que le permitan a los alumnos participar en los eventos programados.

Que, habiendo sido la solicitud puesta en conocimiento de la Oficina General de Administración mediante Memorando N° 1003-2019-MDS/A de fecha 18 de septiembre de 2019, a fin de que se le brinde el trámite correspondiente, del mismo modo, mediante el Informe N° 0906-2019-SGL/MDS de fecha 26 de septiembre del 2019, la Sub Gerencia de Logística pone en conocimiento de la Oficina General de Administración la cotización realizada por la cantidad de 36 polos deportivos, la cual asciende a una suma total de S/ 550.00 (quinientos cincuenta y 00/100 soles), lo cual informa a fin de que se solicite la disponibilidad presupuestal requerida.

Que, mediante Memorando N° 01790-2019-MDS/OGA de fecha 30 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que informe si existe



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 162-2019-MDS-CM

disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, por lo que, con el Informe N° 285°-2019-MDS/OPP de fecha 01 de octubre de 2019, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que "se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles para atender a lo solicitado", lo cual es puesto en conocimiento del despacho de Alcaldía por medio del Informe N° 0243-2019-MDS/OGA de fecha 04 de octubre de 2019, la misma que solicita por medio del Memorando N° 1104-2019-MDS/A de fecha 09 de octubre de 2019 dirigido a la Oficina de Secretaría General que se agende la solicitud a Sesión de Concejo para su evaluación correspondiente.

Estando en Sesión de Concejo, luego de haberse dado lectura a la documentación presentada, y luego del debate en el que los miembros del Concejo dan su conformidad con lo expuesto, mostrando su compromiso con la educación y el deporte inclusivo en el evento organizado por el Gobierno Regional, proceden a la votación;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo económico, hasta por el importe de **S/ 550.00 soles**, a favor del Lic. Héctor Ruiz Pio, identificado con DNI N° 07137280, destinados para la compra de 36 polos deportivos para la comunidad educativa del CEBE N° 03 "Divino Niño Jesús".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Sub Gerencia de Logística y a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE